MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº ...0.0.143
SANTA FE, 24 MAY 2018

VISTO:

El expediente Nº FG-000227-2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, donde obran antecedentes de la Resolución Nro. 00077, de fecha 3 de abril de 2018, que aprueba las entregas mensuales para Gastos de Funcionamiento por los meses de abril, mayo y junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la ejecución a la fecha, se observa que en la Fiscalía General de este Ministerio existe una discrepancia entre lo otorgado en cada uno de los Incisos por las Resolución mencionada y lo efectivamente gastado.

Que si bien no se ha excedido el total otorgado en la partida de Gastos de Funcionamiento por los meses de abril y mayo, se hace necesario ajustar los créditos a la real ejecución y compensar el desfasage en el Inciso 2 -Bienes de Consumo- con lo otorgado en el Inciso 3 -Servicios no personales-.

Que, por lo expuesto corresponde modificar la distribución del anticipo del mes de junio en virtud de las reales necesidades de la Fiscalía General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de

conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Modificase el artículo 2do. de la Resolución Nro. 00077/18, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Aprobar, para los meses de abril, mayo y junio del año en curso, a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, entregas mensuales para la atención de Gastos de Funcionamiento por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL ($ 2.415.000,00), distribuidos de la siguiente manera: PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL ($ 1.105.000,00) para el Inciso 2 - Bienes de Consumo y PESOS UN MILLÓN DIEZ MIL ($ 1.010.000,00) para el Inciso 3 - Servicios no Personales y PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00) en el Inciso $ - Bienes de Uso."

Artículo 3º: Establécese que el anticipo aprobado en el artículo 3ro. de la Resolución Nro. 00077/18, únicamente para el mes de junio, será distribuido, por la Dirección de Administración Económico Financiera, de la siguiente forma:

Dependencias	Bienes de Consumo	Servicios No Personales	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$160.000,00	$ 20.000,00	$ 100.000,00	$ 280.000,00
Fiscalía Regional I - Santa Fe	$ 70.000,00	$ 70.000,00		$ 140.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario	$ 120.000,00	$ 80.000,00		$ 200.000,00
Fiscalía Regional III - Venado Tuerto	$ 25.000,00	$ 30.000,00		$ 55.000,00
Fiscalía Regional IV - Reconquista	$ 30.000,00	$ 35.000,00		$ 65.000,00
Fiscalía Regional V - Rafaela	$ 30.000,00	$ 35.000,00		$ 65.000,00
Total General	**$ 435.000,00**	**$ 270.000,00**	**$ 100.000,00**	**$ 805.000,00**

Artículo 4º: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9, PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL ($ 1.105.000,00),

JORGE A. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

en el Inciso 3 – Partida Principal 9 -PESOS UN MILLÓN DIEZ MIL ($ 1.010.000,00), en el Inciso 4, Partida Principal 3, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ($ 255.000,00) y en la Partida Principal 5, PESOS ambos del Presupuesto Vigente.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *14* Fecha de registro: 18/05/2018 Fecha de terminación: 18/05/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 18/05/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000227-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida Gastos de Funcionamiento Bs de Consumo - FG

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	100.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	100.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **100.000,00** Reducción: **100.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación